

ESTE PERIODICO
SE PUBLICA
POR SU IMPRENTA
Calle Maldonado núm. 10

EL COMERCIO

DIRECTOR Y REGENTE: P. TORRES

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRICIÓN ADELANTADA
Por un mes..... \$ 1 00
• 6 5 60
• 1 año 10 00

Aparece: los Jueves y Domingos

Nuestro corresponsal para avisos y publicaciones en PARIS es el señor—

A. LORETTE

Director de la Sociedad Mutua de Publicidad Rue Caumartin 61
PARIS

A L M A N A Q U E

Hoy domingo 19—santos Gervasio, Protasio y Juliana.

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, JUNIO 19 DE 1887

Declaratoria

Los ciudadanos que suscriben,—sin dejar de pertenecer á los partidos políticos á que indistintamente están afiliados,—declaran:

Que consideran un peligro para la conservación de la paz y la radicación de las instituciones la organización de los partidos tradicionales con sus viejas divisiones de guerra para concurrir á los próximos comicios;

Que consideran igualmente peligrosa esa organización en las actuales circunstancias, por que ella va á dificultar la obra de reparación patrióticamente iniciada por el Gobierno del General Tajes, á cuya obra están dispuestos á concurrir en la esfera de sus facultades de ciudadanos independientes;

Que animados de esos patrióticos propósitos se constituyen en Centro Electoral, con la denominación de «Independencia»—para trabajar por el acuerdo de los partidos en la presente lucha electoral, á fin de llevar á la Representación Nacional ciudadanos honrados y competentes, cuyos antecedentes políticos y virtudes cívicas sean una garantía de que no van á servir de instrumento de menguadas ambiciones, ni de combinaciones personales que entreguen el Gobierno del País á personalidades fúnebres como las que han venido pesando sobre él de doce años á esta parte;

Que así mismo trabajarán porque los ciudadanos que deban representar al Departamento en la Asamblea Nacional, salgan del seno de él, á fin de que conociendo directamente sus necesidades y estando vinculados á sus intereses, se consagren preferentemente á poner los medios de remediar aquellas y defender estos, para de ese modo fomentar el progreso y engrandecimiento del Departamento que representan,—

Que con ese solo objeto y sin otro fin ni mira política, trabajarán en el sentido indicado, á cuyo efecto se nombrará una Comisión Provisional con plenas facultades para iniciar y proseguir dichos trabajos,—la que estará facultada para convocar á una reunión pública á todos los ciudadanos que se adhieran á ellos, cuando lo estime conveniente.

Independencia, Abril 17 de 1887.

Manuel Stirling, Juan José Mendoza, Juan Manuel Alzaga, Antonio Acevedo y Díaz, Luis Schickendantz, Justo Requierena, Gregorio Crovetto, Juan de Dios Mendoza, Felipe Oyanguren, Alejandro Cash, Miguel Young, Carlos Cash, Guillermo Stirling (hijo), Ernesto D. Cash, Alfredo Young, Francisco Hacedo y Suárez, Guillermo Young, Bernabé Mendoza, J. M. Murguindó, Juan F. Sarlangue, Roberto C. Mendoza, José A. Cincunegui, Francisco E. Peña, Roberto Stirling, Deolindo Martínez, Manuel Stirling y Mundell, David Cash, Luis Marquez, Gregorio Bucuña, Fortunato Stokes, Roberto Acland, Fortunato Acland, Matías Mendoza, Cirilo Ferreira, Máximo Suárez, Tiburcio Acosta, Nereo Barrientos, Fermín Ríos, Ernesto Giles, Francisco Lasserre, Plácido Saga, José Springer, Juan Silva, Alfredo Ríos, Aureliano Barrientos, Benjamín Vilardelb, Ensenio Acosta, Bernabé Correa, Francisco Martínez Haddo, Miguel Paradelo, Luis Marquez (hijo) Joaquín Marquez, Manuel Coquet, Francisco Coquet, Manuel Amaro, Narciso Austral, A. Bascons, Pedro Vidal, Angel Rodríguez, Juan Bidegory, Estanislao Santana, Ventura Martínez, Diego Stirling, Manuel Springer, Ramón A. Ríos, Cipriano Irureta, Cecilio Rodríguez, Fortunato Romero, Victoriano González, Diego Young (hijo), Lucio Vique, F. Marcadé, Plácido Herranz, Elió Colman, Vicente Rodríguez, Juan María Rodríguez, Leonardo Techeira, Juan Argüello, Indalecio Gómez, Tomás Coria, Lorenzo Acosta, Benito Suárez, Genaro

Mendoza, Sixto Gómez, Ciríaco Techera, Juan Martínez, Juan García, Pedro García, Bonifacio García, Nicolás Techera, Eugenio García, Julio Bernadou, Dionisio A. Rombs, Luis M. Dufrechou, Dudelino Ramírez, Juan Malgor, Luis Aguilar, Pedro Curbelo, Adolfo Caballero, Santiago Ferreira, Carlos de Leon, Santiago Nairac, Gaspar González, Joaquín Carvallo, Diego Linch, Tomás Marquez, Joaquín Silva, Luciano Ayala, Ramón de Leon, Celestino Pereira, Ramón Peralta, Manuel Albornos, Serapio Cerrudo, Justo Ayala, Adrián I. Casas, Hector Bosch, José Regyes, Marcos Cabrera, Pedro Díaz, Juan Rodríguez, Isidolino Rodríguez, Antonio Rodríguez, Doroteo Rodríguez, Carlos A. Fein.

(Signen mas firmas.)

Comisión Provisional

Presidento	Ciudadano	Don Manuel Stirling
1er. Vice	"	Juan José Mendoza
2º Vice	"	Juan M. Alzaga
Secretario	Doctor	Gregorio Crovetto
id	Ciudadano	José A. Cincunegui
Vocal	"	Francisco H. y Suárez
id	"	Antonio A. y Díaz

Nobleza obliga

Como este periódico transcribió en uno de sus números anteriores un sueldo de nuestro colega *La Constitución*, de Mercedes, en que se hacían serios cargos al Comisario Amaral, de este Departamento, cumplimos con el deber de trascribir también, ahora, un sueldo del mismo colega y sobre el mismo asunto, en que se explica satisfactoriamente la conducta de ese funcionario público en el incidente que motivó el primero de esos sueldos.

Hé aquí lo que á eso respecta dice el diario de Mercedes:

EL COMISARIO AMARAL.—Hoy hemos tenido en nuestra Redacción á este señor, y nos ha explicado lo ocurrido con el joven Ríos.

Dice que lo único que ha sucedido, es que no teniendo con que llenar las vacantes de su policía, se vé obligado á echar mano de aquellas personas de menos atenciones y que rennen buenas cualidades, para que sirvan de garantía al vecindario, que por esta razón citó al señor Ríos, con el fin de pedirle le acompañara algún tiempo; que no fué su intención obligarlo á servir contra su voluntad.

Dice también que usa este temperamento por que nadie se quiere prestar por su propia voluntad para este servicio, y por esta razón se vé obligado á proceder así.

Si así han pasado las cosas, el joven Ríos puede ir tranquilo á su casa que nadie le molestará y el Comisario Amaral habrá cumplido con su deber.

Agradecemos al señor Jefe Político del Río Negro, la tarjeta que con este mismo señor nos ha dirigido, por que nos place ver que se toma interés por todo aquello que se relaciona con su administración.

REGALOS

No permitiéndonos la falta absoluta de espacio insertar el extenso reportaje de la magnífica fiesta que tuvo lugar en la estancia del señor don Guillermo Stirling, con motivo del casamiento de su hija Matilde, nos tenemos que limitar á hacer conocer de las lectoras de *El Comercio* una parte de los obsequios que recibieron los nuevos esposos.

Nuestros colegas *El Paysandí* y *El Pueblo* han publicado interesantes crónicas de aquella espléndida fiesta.

Hé aquí la lista de los obsequios, á que nos hemos referido:

Un juego de té de plata y oro por el Sr. don

Guillermo Stirling, un juego de cucharitas de oro y plata por D. Manuel Stirling, una pluma de oro con brillantes con una inscripción [recuerdo] para el señor Bernabé Mendoza por su esposa Matilde, una pulsera de oro con perlas y rubies por el joven Alejandro Stirling, un prendedor de oro con diamantes por Guillermo Stirling (hijo), un juego de cucharitas de plata para té por Fernando Biq, una caja conteniendo un juego cubiertos de plata por la señora Flora O. de Stirling, un par id. de oro y plata por el joven Santiago Maresma, otro del mismo metal por Exequiel Stirling, una copa de plata con baño de oro por D. Eusebio Villat y señora, una pulsera de oro con brillantes por D. Bernabé Mendoza, un par servilleteros de plata y un violetero por el Sr. Pedro Quijano y señora, una pulsera de oro y plata por la señora Flora A. de Zamora, un par de aros de oro para servilletas por la señora María Zamora, un posillo y platillo de oro y plata por el señor Juan J. Mendoza, un prendedor de oro y plata por la señora María Puigdulles, una canasta de cristal y plata por la señora María Cornú, un violetero de cristal por las señas. Paz y Manuela Fontan, un targetero carey con incrustaciones de plata por el señor Manuel Stirling, un centro de mesa de cristal por la señora Irene H. de Mendoza, un costurero madera fina con incrustaciones de plata y bronce por don L. John Hall, un juego cubiertos de platas por Roberto G. Mendoza, un tarjetero de plata tallumado en oro por la señorita Bertha H. Pasqueme, un aderezo completo con brillantes por Rosa S. de Lacueya y Felipe Lacueya, un lápiz oro por Don Manuel Stirling y Juan Mundiell, un juego de plata para té por Roberto, Alicia y Matilde Stirling, un par de aros servilletas por la señora Carmen A. de Croker, un par idem por la señora Eldola Albin, una frutería de plata y 6 cucharitas idem por D. Diego Stirling, un jarrón de plata por el señor don Heraclio Pérez, un pezrezoso con aplicaciones por la señora Zelmira Gómez, una licorera por Celia Engelbrecht, un pezrezoso raso por Sebastiana Turdemare, un par floreros cristal por el señor Felipe Nelson de Cunha, una polvera cristal por la señora Victoria B. de Larre, un costurero de felpa celeste por la señora Zenaida Due, una botella porcelana por la señora Hortencia Sarlangue, un targetero de raso celeste por la señora María Baycé, una almohadilla de raso blanco bordada por la señora Catalina Baycé, una almohadilla raso celeste bordada por Paz Fontan, una porta extracto dorado por Juan Carlos Mendoza, un cuadro de pelusas para retratos por la señora Clara Young de Haedo, una vinagrera de cristal por la señora Isabel Stirling, una maceta de flores artificiales por la señora Elvira Fernández, una funda acolchada por la señora Nicolasa A. de Stirling, un porta extracto por la señora Juana M. González, dos macetas de flores artificiales por Antonio Ascencio, un chivacado terciopelo bordado por la señora Juana J. Laujar, un tarjetero felpa celeste por la señora Julianita San Julian, un abanico de encajes por la señora Elena Murgiondo, un despertador por el señor S. González, un pañuelo blanco de encajes por la señora Matilde Baras, un id. por la señora Isabel Morell, una colcha de raso granate por la señora Carolina Stirling, un pañuelo de encajes por Elisa Maris, un acolchado de para matrimonio, un raso, dorado por el señor Pedro A. Vidart y señora, un álbum por Leopoldo Stirling, una toalla crochet por Castro Martínez, una caja madera fina por Roberto Bridger, una rica enagua de raso azul por la señora Rosa Stirling, un matiné de brocat rosado por la señora Elvira San Julian, un batón de bigote con encajes por la señora Natividad S. de Fontan, un batón de brocat por la señora Catalina S. de Mendoza, una rica canasta de violetas naturales por el joven Santiago Maresma, un tapado otomano por la señora Lola Stirling, una sábana bordada con cubre piés, por la señora Nicolasa A. de Stirling, un matiné crema raso por la misma, un porta moneda Juana y Julia Stirling, una toalla crochet por Irene y María Martínez, un porta retratos por la señora Flora O. de Stirling, un abanico de encajes por la señora Natividad M. de Murguiondo, un par floreros cristal con piezas plateadas por la señora Carolina H. de Penafont, un aljibero cristal por Agustina Fernández, un par almohadillas para tocador por la señora Adela M. de Gutierrez, un par floreros cristal por la señora Sara Mendoza, una licorera cristal por la señora Juana A. de Mendoza, un juego porcelana por la señora Natividad Mendoza, una perchera de nogal por la misma, una caja para alfileres y un almohadón bordado por la señora Juana Peña, un almohadón raso granate por la señora Luisa Stirling, 10 tomos de la Historia Universal por el señor D. Diego Young.

C A R T A

Del Jefe Político del Departamento

A LA CONSTITUCIÓN

Independencia, Junio 12 de 1887.

Señor Director de «La Constitución.»

Mercedes.

Distinguido señor:

Mis muchas ocupaciones no me permiten leer como deseo todos los diarios, ni muy particularmente los que se publican en los Departamentos vecinos; así es que, recién anoché me he enterado del sueldo que en su diario de fecha 7 del corriente mes dio a su director.

Empezaré por decir a Vd. que está mal informado respecto del Sub Delegado Bermúdez, cuando asegura que éste empleado persigue á los correligionarios de Vd., etc. etc. Niego tal aseveración siempre que Vd. haga dicho cargo refiriéndose al suceso con Rodríguez que, tengo la seguridad no podrá referirse á otro.

Esa causa está en poder de la justicia

y ninguno más interesado que yo en que se haga la luz, por más que haya más de uno que crea lo contrario.

Esta Jefatura suspendió al Mayor Bermúdez á causa del suceso del ocho de Mayo, del sumario levantado y de las declaraciones tomadas personalmente por mí en el teatro del suceso, lo garantizo Señor Director, que no resultan los cargos que se lo han hecho y hacen á Bermúdez.

Debo decirlo que con Bermúdez no me ligó ni siquiera amistad personal así es que no tengo más vinculación con él, que la del Superior con el subalterno.

El sumario que levanté á Bermúdez está concluido y si no lo he publicado, es, por que la causa que está en poder del Juez Letrade no ha sido fallada; y Vd. comprendrá toda la delicadeza á que estoy obligado en obsequio de la parte causante de un incidente tan desgradable bajo todos conceptos, muy particularmente para mí que, siempre llevo de aspiraciones nobles y generosas para mis conciudadanos, veo con sentimiento que de un incidente debido al estado de ebriedad en que estaban Exequiel y Donato Rodríguez (así resulta del sumario) hagan una cuestión política, siéndome más doloroso todavía que de esas mismas pasiones políticas se pretenda hacer aparecer á mis subalternos como sofocadores del deroche político que tienen todos los ciudadanos, y que en el cargo que rechazo, yo sería el verdadero responsable, desde que siendo el Jefe Político no corrígiera como estoy obligado á una falta semejante.

Pasemos á Amaral. También es á Vd. mal informado porque lo que ha pasado es lo siguiente: El servicio policial en campaña se hace con voluntarios y cuando faltan éstos, con aquellas personas desocupadas, el tiempo que sirven en las Policias es de tres meses como máximo, pagándoles se puede decir religiosamente porque solo se debe Mayo. Una vez terminado el servicio de Policias á un mozo Ríos, quien tiene á un hermano de segundo Comisario en la Cuarta Sección, es decir, en la Policía que con la de Amaral forman la 1^a. Sub Delegación. Ríos se negó á servir y en seguida se fué para Mercedes seguramente á informarlo muy mal á Vd., desde que en su diario se dice que Amaral obliga á servir á los correligionarios de Vd. ó los exige personero. Amaral mal puede exigirle personero á Ríos desde que sabe que á mas que faltaría a su deber, sabe también perfectamente, que Ríos no tiene con que pagar.

Ya vé pues, el Señor Redactor como pasan las cosas y como las cuentan y comentan después....

Cuando Bermúdez estaba aquí y suspendido en su empleo, me mostró una carta del señor Ríos (padre), en que se denunciaba el hecho y le hablaba ya de denuncias por la prensa respecto de su hijo; con esto motivo lo dije á Bermúdez que, escribiéso particularmente a Amaral pidiéndole informes al respecto, Amaral le contestó á Bermúdez lo que dejó constatado.

Mañana salgo á campaña y garantizo á Vd. que volveré á informarle de esto asunto.

No cerraré esta carta sin decirle que, consciente del puesto que desempeñó, soy el verdadero responsable de las faltas de mis subalternos cuando teniendo conocimiento de ellas, no las corrijo como debería y estoy obligado; pero también le puedo garantizar que cuando se ataque sin razón á mis subordinados los he de defender y sostener, porque esto es, también el deber del Superior si quiero tener buenos empleados que cumplen con su deber.

Dispensará Vd. la libertad que me ha tomado sin tener el honor de conocerlo; pero, tengo la seguridad que convendrá comunicágo que los periodistas y los empleados públicos tratándose de garantías individuales ó de mejor servicio público, nos es permitido la licencia que me ha tomado, la cual aprovecho para ofrecer á Vd. el archivo y datos que pueda necesitar de esta Jefatura para mejor llenar su misión, así como la consideración más distinguida de su compatriota astiño.

S. S.

R. Flores.

GACETILLA

Para Buenos Aires — El viernes se embarcó para Buenos Aires, donde regresará en breve, el gerente técnico de la Compañía Liebig, señor Gúnter.

Incluso faltó — En estos días debe partir para campaña el Inspector de Escuelas, señor Mazzetti, con el objeto de fundar una escuela en el Arroyo Negro.

Importante pleito — Los diarios de Montevideo dán la noticia de haber sido fallado en 2^a Instancia el importante pleito que siguió la Compañía Liebig con don Maciel Texeira de Souza, favorablemente para la primera.

Partido de box — Entre un funcionario del orden judicial y administrativo y un ex-empleado de alumbrado tuvo lugar una interesante partida de box, en la que no llevó, por cierto, la mejor parte el primero.

La verdad — Como nuestro colega El Paysandú afirmara en un reportaje de la fiesta que se celebró en la estancia del señor Stirling con motivo del casamiento de su hija Matilde, —que se había brindado por el partido Constitucional y dado vivas al mismo, El Pueblo hace la siguiente rectificación, que es la expresión de la verdad, según las personas de esta Villa que asistieron a esa fiesta y con quienes hemos hablado sobre el particular.

Personas interesadas nos pida desvirtuar la afirmación que en el número de El Paysandú, correspondiente al lunes, y en la crónica que se hace del baile en casa del señor Stirling, se contiene y la que consiste en decir que durante la cena que tuvo lugar en la noche del 10 en aquella estancia, se había dado un viva al partido constitucional.

Según la persona que está rectificando nos pide, el autor de la crónica ha entendido que hacen votos por la felicidad de la Patria e vivir al partido constitucional. Allí no se vivió partido alguno; solo se lanzaron patrióticas frases en bien de la prosperidad y bienestar de la República.

Cumplimos con el pedido que se nos hace.

El señor Mendoza, a quien dí el reportaje de El Paysandú brindando por el partido constitucional, no habló una palabra de partidos; propuso un brindis á la felicidad de los nuevos esposos y á la felicidad de la Patria que se levanta grande y próspera de entre sus ruinas, dando de ello testimonio elocuente el hecho, en que tenía lugar una fiesta con todos los atractivos y seducciones de la civilización y de la cultura social en la cumbre de una cuchilla, donde hace pocos años, todavía, no resonaba sino el casco del potro del montonero ó el alarido salvaje de la guerra civil. — Esas fueron más ó menos sus palabras, segun lo afirman los que las escucharon. — El vivo á que se retira El Paysandú fué dado á la felicidad de la Patria y á pedido del señor Manuel Stirling, cuando terminaba aquél brindis.

Vapores — Hoy bajan el Minerva y el Cosmos y suben el Folo y el Olimpo.

Diligencias — Hoy á primera hora sale de Próspero Belenguer para campaña.

Muerte repentina — El miércoles á la noche falleció repentinamente en Mercedes el Inspector de Escuelas del Departamento de Soriano, señor Fernando Braga.

Paz en su tumba!

EDAZAER

El bazar anunciado á beneficio del Hospital en proyecto, se inaugurará el 19 del corriente á las 8 de la noche.

Todos los objetos donados, estarán en exposición con sus respectivos precios hasta el día lunes á las 4 de la tarde.

Durante la exposición esos objetos, se venderán á las personas que los soliciten.

Pasada dicha hora, se cerrará el bazar volviéndose a abrir el mismo día, á las 8 y 1/2 de la noche. A esa hora empezará por medio de cédulas á 10 céntimos cada una la Rifa general de todo lo donado.

Durante el tiempo que dure el bazar habrá en el mismo, el expendio de dulces y licores.

Los objetos que salgan en suerte, serán entregados en el acto.

La Comisión.

SECCION JUDICIAL
DESPACHO

Juzgado L. Departamental
A cargo del Doctor Miguel V. Martínez

— Día 16 —

Aparicio con Muna, Exequiel Rodríguez, sumario, Teresa Aparicio, Vicente Cristaldo, sumario, Duran con Cano, Nicomed Retamar, testamento, Emilio Soto y otro, sumario, Exhorto del Juzgado Letrado de Paysandú, Requisitoria del Juzgado L. de Flores.

— Día 17 —

Sucisión Villanueva con Flhor, Lawrence con Olascoaga, Antonio Carnaza, sumario.

— Día 18 —

Juan Etorena, sucesión, Nicolás Rodríguez y otros, sumario. Blanch con sucesión Montero, Exhorto del Juzgado L. de Paysandú, Arxon, denuncia, Paula Luque, sucesión, Molina y Ramírez, testamentaria.

Independencia, Junio 17 de 1887.
José S. González.
Actuario.

Juzgado L. Departamental de Río Negro

ITINERARIO de invierno del Juzgado Letrado Departamental del Río Negro, en las dos bajas.

HORAS DE OFICINA
De 9 de la mañana hasta la entrada de sol
Independencia, Junio 1º de 1887.

José S. González.
Actuario.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor José Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE BEIRON, y se cita llamar y emplazar a todos los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, para que dentro del término de treinta días presenten ante este Juzgado 4 dictáculos en forma á contraria de la primera publicación del presente. — Independencia, Junio 15 de 1887. — José S. González — Actuario.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez L. de lo Civil de tercer turno Dr. don José L. Vila en los autos seguidos por la sucesión de don Roberto Young, reivindicación, se va á proceder por el Agrimensor don Pascual Ipati, y presidido por el Juez de Paz de la 11^a sección del Departamento de Río Negro, á la mensura, deslinde y amostramiento de una fracción de campo situado en dicho Departamento, declarada judicialmente de propiedad de la expresa sucesión Young y situado dentro de los límites siguientes: por el Norte, el arroyo "Averias grande" por medio don N. Souza; al Nord Este, el dr Pauri por medio don Samuel Sequera, al Sud, "Averias chico" por medio la sucesión de don Martin Jaimo la Sra. Doña Sofia Jackson de Buxareo; y por el Oeste el arroyo grande por medio don Domingo Farias. — Lo que se hace saber al público de conformidad con lo dispuesto por el art. 1219 del C. de P. Civil. — Montevideo, Junio 14 de 1887. — Justo P. Lima. — Actuario.

AVISOS OFICIALES

CIRCULAR

Montevideo, Junio 8 de 1887.

Esta Dirección ha resuelto que en adelante, esa Receptaría y sus dependencias no permiten la Exportación de removido, de mercaderías, con destino á Montevideo y demás puertos de la República, sin que previamente se revise el contenido de los bultos, á fin de constatar si es exactamente el detallado en la guía.

Si de la revisión resultase defensa, no se permitirá el embarque, quedando por el hecho, sin efecto, la guía referida; debiendo darse cuenta del hecho inmediatamente á esta Dirección. En los casos que resultase de la revisión ejecutada, hallarse exacto el contenido de los bultos, con el detallado en la guía, la Oficina establecerá la nota de: «Revisa el contenido resultó conforme», firman do dicha nota el Jefe de Oficina.

Lo dispuesto en esta nota, deberá cumplirse exactamente, bajo la más seria responsabilidad.

Dios gde. á V. ms. años

E. Gradiñ.

Sr. Receptor de Independencia.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

AVISO

Se previene á los padres de familia que los Domingos y Miércoles se administrará gratuitamente la vacuna por el señor Médico de Policia, Dr. Choz, á todos los que la soliciten en la Oficina de la Junta E. Administrativa, desde las 8 á 12 de la tarde.

Independencia, Junio 9 de 1887.

Carles Ballentino.

P. A.
José Brytia.

JUZGADO DE PAZ 1^a SECCION

AVISO

Se hace saber que en este Juzgado de Paz han sido entregados tres caballos, cuyas marcas se han pintado en la parte de la crin y en el saco de la silla. Los que se consideren que algarrotes se presentaran al Juzgado indicado para regularizar su posesión.

Independencia, Mayo 19 de 1887.

Francisco F. y Dolal.

REMITES

Importante remate

P. O.

GREGORIO V. GOYENECHE

D E

TERRENOS

El Domingo 19 de Junio

A las 2 de la tarde

OJO A LA GANGA

AVISOS GENERALES

Se alquila

Al público

PASCUAL GRIECO

Cirujano dentista de la Universidad de Nápoles y

aprobado por el Consejo de Higiene de Montevideo

Montevideo

Al pueblo

Habiéndose invitado para una reunión en el Teatro Bortayre para el Domingo 12 ppdo., y no habiendo asistido número suficiente para tomar una resolución definitiva, los que suscriben de común acuerdo y como mayoría de la C. Popular de Socorros y los señores doctores que concurren han resuelto lo siguiente:

1º Quedan depositados en casa del Sr. don Antonio Reineu y Font los fondos recolectados, el cual devolverá á los donantes que así lo soliciten su óbolo debiéndose efectuar esta operación á proximidad de los fondos recolectados hay que deducir la suma de 28 \$ 50 cts. gastados en socorros etc.

2º Que todo donante que deseé que su donativo le sea devuelto deberá presentarse hasta el 30 de Junio después de cuya fecha la Comisión del instar el remanente de los fondos en la caja de la S. C. de S. Mittus para destinarlos a obras de beneficencia siempre que fueran necesarios y con intervención de esta Comisión.

Independencia, Junio 15 de 1887. Firmados: R. Flores-A. Pesci-J. C. Aramburu-A. R. y Font-Santiago Cardinal.

Consultas de 9 á 5 de la tarde.

GRATIS PARA LOS POBRES

PRECIOS MODICOS

P. Greco.

AVISOS OFICIALES

CIRCULAR

Montevideo, Junio 8 de 1887.

Esta Dirección ha resuelto que en adelante, esa Receptaría y sus dependencias no permiten la Exportación de removido, de mercaderías, con destino á Montevideo y demás puertos de la República, sin que previamente se revise el contenido de los bultos, á fin de constatar si es exactamente

el detallado en la guía.

Si de la revisión resultase defensa,

no se permitirá el embarque, quedando

por el hecho, sin efecto, la guía

referida; debiendo darse cuenta del

hecho inmediatamente á esta Dirección.

En los casos que resultase de la revisión ejecutada, hallarse exacto el contenido de los bultos, con el detallado en la guía, la Oficina establecerá la nota de: «Revisa el contenido resultó conforme», firmarán do dicha nota el Jefe de Oficina.

Lo dispuesto en esta nota, deberá cumplirse exactamente, bajo la más seria

responsabilidad.

Dios gde. á V. ms. años

E. Gradiñ.

Sr. Receptor de Independencia.

Envitacion

La Comisión encargada de la realiza-

ción de un Bazar á beneficio del Hospital

en proyecto, el q'deberá inaugurarse el 19 del corriente, á las 8 de la noche en los salones del Club Río Negro, invita á todas las autoridades y sociedades de esta localidad, así como á los habitantes de este Departamento para ese acto.

Al mismo tiempo ruega á las familias de esta Villa, el envío de flores, las que se recibirán en el mismo local desde la víspera de la inauguración.

Independencia, Junio 15 de 1887.

JUANA B. DE GONZALEZ

Presidenta.

Carolina H. de Peñasforz

Secretaria.

Hermilia M. de Martínez

Secretaria.

en proyecto, el q'deberá inaugurarse el 19 del corriente, á las 8 de la noche en los salones del Club Río Negro, invita á todas las autoridades y sociedades de esta localidad, así como á los habitantes de este Departamento para ese acto.

Al mismo tiempo ruega á las familias de esta Villa, el envío de flores, las que se recibirán en el mismo local desde la víspera de la inauguración.

Independencia, Junio 15 de 1887.

JUANA B. DE GONZALEZ

Presidenta.

Carolina H. de Peñasforz

Secretaria.

Hermilia M. de Martínez

Secretaria.

Independencia, Mayo 7 de 1887.

NOMINA DE LOS ARIBONADOS HASTA LA FECHA EN ESTA VILLA

Nº 1 Jefatura de Policía

2 Juan B. Tatti

3 Federico Vives

4 Ignacio Natal

5 Juan B. Tatti

6 Juan José Mendoza

7 Ezequiel don José González

8 Sunes y Cinque

Ojo ojo ojo!**ATENCION!**

Que interesa á todo el mundo

EL GRAN BARATILLO
ALMACEN DE SUELAS Y TALABAR
TERIA
CENTRAL
DE
PEREIRAS Y RODRIGUEZ

Recomendamos al comercio de esta ciudad y de la campagna que en esta casa hallarán un completo surtido de artículos en el ramo de talabartería. También hallarán los industriales en el ramo de zapatería varios materiales y demás útiles del país y extranjeros, hormas y cortes para botines de todas clases, también tenemos útiles para viaje, hules y charoles de varias clases y tantos otros artículos que no se detallan por su larga extensión, también cuenta la casa con inteligentes oficiales para la confección y arreglos de todo lo perteneciente al ramo de talabartería.

Precios sumamente baratos.

MERCEDES (R. O.)
Calle Asamblea núm. 180
Casa que fué de don Juan Charras

LLAGAS

EL ANTI-DIFTERICO preparado por los farmacéuticos Casagrande y Millot es el mejor y más efectivo de los remedios para combatir toda clase de LLAGAS por rebeldes e inveteradas que sean.

Los certificados médicos (que se insertan en los prospectos que acompañan a cada frasco del medicamento) de los ilustrados Dres. Rivas, Bruguiat y Blanes, así como los numerosos testimonios de las personas que han tenido ocasión de usarlo, darán una prueba concluyente, a toda persona que quiera hacer uso de dicho específico, de su reconocida eficacia para combatir tan perniciosa enfermedad.

D E P O S I T O
Farmacia del AGUILA de CASAGRANDE
y MILLOT (Mercedes R. O.)
Se vende en las Boticas de la localidad.

**INYECCION
RAQUIN****AL COPAIBATO DE SOSA**

Es una irritación al dolor y no mancha la ropa blanca. Empleada sola o concertemente con los Cúpulas de Raquin, aplica directa para la Academia del Medicina de París, (una en la otra) no tiene los flujos (períodos) mas intensos.

Muy útil también como preservativo.
Exclusiva Firma de RAQUIN
y el Sello oficial (impreso en la cara del Gobierno francés en sus estampas esteriles).

SE VENDE EN FRASCOS CON Ó SIN JERINGUITA.
FUMOUZE - ALBESPEYRES
75, Faubourg Saint-Denis, PARIS,
y en todas las Farmacias del Globo.

LÍNEA DE DILIGENCIA**A****CAMPANA**
EMPRESA INDEPENDENCIA

Encargado: Próspero Belenguer

NUEVO ITINERARIO

Desde el 1º de Diciembre

SALIDAS

Los días 1, 7, 13, 19, y 25, de cada mes

REGADAS

Los días 4, 10, 16, 22, y 28, de cada mes

CARLOS A. FEIN**ABOGADO****JUAN J. MENDOZA****PROCURADOR****MANUEL A. CINCUNEGUI****PROCURADOR**

Se encargan de la dirección y defensa de asuntos judiciales y administrativos y de arreglo testamentarios.

Estudio—Calle 25 de Mayo núm. 1 y 3.

El Elixir alimenticio Ducro posee un sabor agradable que lo hace tomar con gusto hasta por los enfermos que más repugnan a experimentar para los alimentos.— Es un potoso tónico aconsejado por las notabilidades médicas de París a las señoras y a las criaturas delicadas, a los ancianos y a los convalecientes en los que excita el apetito y restablece las fuerzas.— Muchos enfermos de pecho, anémicos y cloroticos han encontrado muy buenas de haber empleado lentamente otros medicamentos.

ELIXIR ALIMENTICIO DUCRO
CÁP. AGUARDIENTE — CORTEZAS de NARANJAS AMARGAS

El Elixir alimenticio Ducro es un poderoso preservativo contra las epidemias, que los médicos americanos han considerado constante dentro de fiebre amarilla en los Estados Unidos. Conviene, principalmente en los países calidos en los que se agotan las fuerzas a causa de la transpiración y en las épocas en que se está expuesto a las enfermedades contagiosas.— El Elixir alimenticio Ducro se toma, antes ó después de las comidas, cual un licor. Para evitar las fatigaciones, existen en las etiquetas de los frascos la ortografía exacta del nombre Ducro, la mención de las medallas de plata de París 1875, de oro de Compiègne 1877 y el dibujo de la fábrica, un fin.

En París, 20, Place des Vosges, Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

MENSAJERIAS FLUVIALES A VAPOR**Res Non Verba**

INAUGURACION EN LA CARRERA DEL URUGUAY DEL HERMOSO Y CONFORTABLE VAPOR

OLIMPO

Cuya velocidad y comodidades así como las de los vapores SATURNO COSMOS y JUPITER aun no encontraron rival en el Rio de la Plata y sus afluentes

ITINERARIO PROVISORIO, VIGENTE DESDE EL 1º Abril DE 1887

SUBIDAS

Martes—SATURNO.
Miércoles—SILEX.
Juéves—COSMOS.
Sábados—JUPITER.
Domingos—OLIMPO.

BAJADAS

Martes—JÚPITER.
Miércoles—OLIMPO.
Viernes—SATURNO.
Sábados—SILEX.
Domingos—COSMOS.

Con el magnífico vapor «Lucero», en combinación con los vapores de la carrera, se ha inaugurado la nueva línea a Dolores.—Las tarifas de pasajes y cargas, para este puerto es la misma que para Mercedes.

En los pasajes se hace una rebaja de 50 o/o sobre la tarifa anterior,—y en los ida y vuelta la rebaja se estiende á un 60 o/o.—Les pasajes se espiden en la agencia—

RES NON VERBA

Esta empresa mantendrá la misma tarifa de pasajes y carga que la que ponga en vigencia la Compañía «La Platense» Flotilla Company Limited (compradora de la extinguida sociedad Francesa «La Platense»).

Los vapores:—Villa del Salto, Rio de la Plata, Mercurio, Onix, y Meteor, harán viajes intermedios.

LOS AGENTES.

28—Calle Treinta y Tres—28

**ALQUITRAN DE GUYOT**

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

M. Guyot, después de infinitos y luctuosos experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acridud y amargor inseparables haciéndole el mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volumen contiene una gran cantidad de principios activos.

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

El Alquitran de Guyot se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.— Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas separadas por cada botella:

BRONQUITIS
CATARRO DE LA VÍJIGA

REFRIEGO
BOQUELUCHA O TOS CONVULSIVA

TOS TENAZ

IRRITACIÓN DE PECHO

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

EN LOCIONES.— Licor pura & diluido en muy poca agua:

AFFECCIONES DE LA PIEL

PICAZONES

ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

EN INYECCIONES.— Cuatro partes de agua y una de licor: (efecto la extremada).

FLUJOS CRONICOS O RECIENTES

CATARRO DE LA VÍJIGA

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los principios médicos de Guyot aseñalan indudablemente que este licor constituye en la época de los calores la bebida más higiénica, sobre todo en tiempos de epidemias.

Depósito en Montevideo J. V. Garaicochea—Sarandí 217.

BARATILLO
DEL
BASQUITO MÁRMOL

MERCERIA

TIENDA

ALMACEN

Y FERRETERIA

De mi regreso de la Capital, ofreco á mi numerosa clientela, un surtido espléndido y esmerado en los ramos indicados, tanto en calidad como en los precios, los cuales serán sin competencia.

Acuden, pues, al Baratillo del **BASQUITO** y se convencerán de lo dicho.

Esquina Paysandú y 33

Miguel del Marmol.

PILDORAS de BLANCARD

APROPIADAS PARA LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Participan de todos los Premios del 1880 y del 1881.

40 REBELJANE PARIS



Estas Pildoras son de una eficacia maravillosa contra la Anemia, Clorosis y en todos los casos cuando es menester combatir el Empobrecimiento de la Sangre.

MALVINAS**VAPOR DE CARGA**

SIN TOCAR EN BUENOS AIRES, ENTR

Montevideo

Colonia

Palmar

Fray Bentos

Beran

Payandu

Este seguro, ligero y cómodo vapor, establecido definitivamente entre los puntos indicados, HABLA TRES VIAES MENUALES transportando carga y encomiendas, en cuya operación tomada todo el cuidado de cuidados para efectuar un buen servicio y agradar y cumplir con las personas que se dirigen favorcerlo.

Los fletes se rebajan y no se cobrará ningún gasto por lanchaje de embarque y desembarque de carga, siendo los referidos gastos por cuenta del vapor.

Para mayores datos ocurrir á

Los agentes.

Fray Bentos. Junio 4 de 1886.

VICENTE PONCE DE LEON

ABOGADO

—

JOSÉ M. BLANCH

PROCURADOR

Ofrecen sus servicios profesionales

—

Se encargan de la defensa y tramitación de asuntos judiciales y administrativos ante las autoridades Departamentales de Río Negro y Soriano.

Reciben órdenes:

En Mercedes:—Calle Asamblea número 385.

En Independencia:—calle 25 de Mayo núm.

BARBERIA DEL RIO NEGRO

DE

JUAN GRECO

110 Calle Florida 110